

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: JAVIER PINTO GARCÍA y otro.
RADICADO: 68001-3103-011-2021-00091-00

CONSTANCIA: Al despacho del señor juez, las presentes diligencias. Bucaramanga, 30 de septiembre de 2022.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2021-00091-00

Bucaramanga, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que el requerimiento hecho a la **CORPORACIÓN COLEGIO SANTANDEREO DE ABOGADOS** mediante auto del 27 de enero de 2022¹, no fue atendido, se hace necesario **REITERAR EL REQUERIMIENTO**, para que dentro del término de tres (3) días a partir del recibido de la comunicación respectiva, se sirva informar:

(i) el estado actual del trámite de negociación de deudas adelantado por el señor **JAVIER PINTO GARCÍA** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.448.228;

(ii) si tiene conocimiento acerca de la decisión adoptada por el Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Bucaramanga frente a las objeciones que le correspondió resolver dentro del trámite de insolvencia.

(iii) el estado actual del trámite de negociación de deudas adelantado por **JACQUELINE REINA ABAUNZA** identificada con cédula de ciudadanía N° 63.563.140.

Por Secretaría remítanse los oficios del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 076 del 21 de octubre de 2022

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c23c49e1044dd250edb0cf9cc49c6b0dd9438f2b36bb63859ef6e451f35284f**

Documento generado en 20/10/2022 11:19:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Comunicado mediante oficio 052 del 28 de enero de 2022.